

A esto respondiendo q tengo por bien q los alcaldes 2 los ofi  
 ciales de las mys villas q fagan desenbargar los exidos  
 d qellos q los tienen entrados 2 a qellos q tienen entra  
 dos por si plazas o Calles por fuerza q gelo faga lue  
 go des fazer Est otros algunos las tienen por mys  
 Castas q me lo muestran 2 yo q lo libre como la m mer  
 ced fuere //

21 de  
 de mayo

Otro si alo q me pidieron por merced q las dehesas  
 2 los exidos 2 los prados de las villas 2 de sus alde  
 as q estan Comunes de todos en q se mantienen Comu  
 nal mente E algunos Caualleros 2 otros omes por deo  
 sos por Cobdicia de haud los dños por q se venden 2 la  
 heredad pusiero a los Concelos q fiziesen vendidas  
 destas cosas atales // q sea la m merced q estas atales  
 vendidas q las mande feuoraz 2 q se torne alas di  
 chas villas 2 aldeas do tales vendidas se fiziero dan  
 doles a qello q por ello diere los q lo compraron por q es  
 tas tales vendidas son passadas algunas dellas de  
 vnos en otros q los de atodos por qtos 2 q cada vno tor  
 ne los ds q tomo de vno en otro Segun q lo vendiere E  
 esto q gelo faga luego fazer los mys ofiats de cada  
 vn logar sin ptito 2 sin luenga 2 sin alcada //

A esto respondiendo q lo tengo por bien 2 que lo otorgo  
 Otro si alo q me pidieron por merced por el Concelo  
 de Freyna q es logar mucho apartado de los mys fley

